



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME e-KOGUI
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	3
2.1. Verificación Usuarios Activos	3
2.2. Capacitaciones realizadas por el administrador de la plataforma e-KOGUI o Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los usuarios del aplicativo	4
2.3. Reporte y listado de procesos activos de la ARN	4
2.4. Reporte y listado de las solicitudes de conciliación allegadas y estudiadas en los comités de conciliación en la Entidad.....	6
2.5. Reporte y listado de los procesos terminados en la Entidad, indicando el sentido del fallo.....	6
2.6. Provisión contable y calificación del Riesgo.....	6
2.7. Calificación de Cumplimiento de acuerdo con la Circular Externa No. 06 del 29 de diciembre de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:.....	7
3. SEGUIMIENTO ASPECTOS POR FORTALECER	8
4. ASPECTOS POR FORTALECER / RECOMENDACIONES	9

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normatividad vigente, realizó la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho*”, así como los protocolos, lineamientos e instructivos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial la Circular Externa N° 06 del 29 de diciembre de 2019 “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui – Perfil control interno versión 6*”, el cual establece que la certificación correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019 debe realizarse con corte al día 31 de diciembre.

Así las cosas, se procedió a requerir información a la Oficina Asesora Jurídica, la cual fue contestada mediante Memorandos Número MEM20-002473 con fecha del 13 de febrero de 2020 y MEM20-003132 del 25 de febrero de 2020 y correos electrónicos, posteriormente, se procedió a la verificación *In Situ* los días 24, 25 y 26 de febrero de 2019.

Producto de lo anterior, a continuación, se presenta la verificación realizada para la vigencia 2019.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo a los puntos requeridos para realizar la certificación, por parte del Asesor de Control Interno de Gestión, se realizó la verificación tal como se detalla a continuación:

2.1. Verificación Usuarios Activos

CARGO	DEPENDENCIA	ROL
Asesor	OAJ	Jefe de la oficina jurídica
Asesor	Control Interno	Jefe de control interno
Subdirector financiero	Subdirección financiera	Jefe Financiero
Profesional especializado	OAJ	Administrador
Profesional especializado	OAJ	Secretario Técnico Comité de conciliación
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado
Profesional especializado	OAJ	Abogado

De acuerdo con el instructivo del “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui – Perfil control interno versión 6”, se establece en el numeral 7.1. que *“el rol de enlace de pagos debe habilitarse solamente para entidades que gestionan pagos a través del rubro de sentencias y conciliaciones en el SIIIF”*, se observa que la Agencia aún no ha designado el responsable de cumplir con este rol.

2.2. Capacitaciones realizadas por el administrador de la plataforma e-KOGUI o Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los usuarios del aplicativo

Los abogados que conforman el Grupo de Asuntos Contenciosos de la Oficina Asesora Jurídica fueron capacitados en el primer semestre de la vigencia 2019 sobre el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, cumpliendo así, con el requisito de capacitación por lo menos una vez al año.

Por otra parte, se reitera lo señalado en el informe del primer semestre de 2019 emitido el 05 de septiembre de 2019 emitido por el Grupo de Control Interno de Gestión en lo referente que los roles Jefe Financiero y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica aún no han recibido capacitación en el uso del nuevo módulo del e-KOGUI.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que los usuarios del e-KOGUI reciban capacitación sobre el uso y alcance del sistema, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13. del Decreto 1069 de 2015.

2.3. Reporte y listado de procesos activos de la ARN

Verificada *In Situ* y en el sistema e-KOGUI a continuación, se presentan los procesos activos de la Entidad:

	N° PROCESO	TIPO DE PROCESO
1	05001233300020140124200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	05001333300520140134200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	11001333501020150041900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	52001233300020140041201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	20001233900220150054600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6	73001333375120150021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
7	19001333300320160005200	REPARACION DIRECTA

8	76001334002120160043400	REPARACION DIRECTA
9	76001333301220160020600	REPARACION DIRECTA
10	68001333300320160020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11	25000234200020160278800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	19001333300420160026300	REPARACION DIRECTA
13	11001333603520150029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	11001334306020160043800	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
15	25000234200020160283800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
16	54001334000720170013900	REPARACION DIRECTA
17	50001333300220170026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
18	50001333300320170027000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19	19001333300320170018201	REPARACION DIRECTA
20	27001233300020170012300	REPARACION DIRECTA
21	19001333300420170016700	REPARACION DIRECTA
22	11001032500020170086200	NULIDAD SIMPLE
23	11001333603720170012100	REPARACION DIRECTA
24	11001032500020180057400	NULIDAD SIMPLE
25	11001032500020170084800	NULIDAD SIMPLE
26	54001333300720180026300	REPARACION DIRECTA
27	13001333301420180011200	REPARACION DIRECTA
28	11001032500020180103800	NULIDAD SIMPLE
29	18001334000420160090000	REPARACION DIRECTA
30	52001333300320190007300	REPARACION DIRECTA
31	11001333603120190000600	REPARACION DIRECTA
32	68001333300820180044900	REPARACION DIRECTA
33	11001032400020170020300	NULIDAD SIMPLE
34	54001333300820180042800	REPARACION DIRECTA
35	23001333300520190021200	REPARACION DIRECTA
36	18001333300220190056400	REPARACION DIRECTA

En la revisión de cada uno de los procesos se observó su debida actualización con el registro de la última actuación reportada en el expediente judicial.

2.4. Reporte y listado de las solicitudes de conciliación allegadas y estudiadas en los comités de conciliación en la Entidad

Durante el periodo evaluado, la Entidad a través del Comité de Conciliación efectuó el análisis y el estudio de cuatro (4) conciliaciones, de las cuales el comité determinó no conciliar y continuar con los trámites pertinentes.

Es importante señalar que en el sistema e-KOGUI se evidenciaron los siguientes conciliaciones activas:

ID KOGUI	FECHA DE REGISTRO	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA
1341249	2018-11-15	Reparación Directa
1398949	2019-06-13	Reparación Directa
1424848	2019-12-19	Reparación Directa

Sin embargo, una vez realizada la verificación In Situ se observó que correspondían a conciliaciones terminadas que el Sistema reportaba activas toda vez que fueron diligenciados los formularios de forma incompleta, situación que fue subsanada con la correcta actualización de estos.

2.5. Reporte y listado de los procesos terminados en la Entidad, indicando el sentido del fallo

De acuerdo a la información verificada se finalizó un (1) proceso durante el periodo evaluado así:

N°	RADICADO	SENTIDO DEL FALLO
1	11001333603320130026100	DESFAVORABLE

2.6. Provisión contable y calificación del Riesgo

Se verificó en los treinta y seis (36) procesos con el debido registro y actualización en el periodo auditado de la provisión y calificación de riesgo.

2.7. Calificación de Cumplimiento de acuerdo con la Circular Externa No. 06 del 29 de diciembre de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

De acuerdo con los ítems a evaluar, se presenta el siguiente estado de cumplimiento:

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema e-KOGUI	Marque la Respuesta						Observaciones	
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema e-KOGUI?								
Administrador del Sistema	Si	X	No					
Jefe Jurídico	Si	X	No					
Secretario del Comité de Conciliación	Si	X	No					
Jefe Financiero	Si	X	No					
Enlace de pagos	Si		No	X	N/A			
	Indicador						% de cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad estuvieron activos durante el periodo auditado?	5/5*100						100%	
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?	0/0 *100						0%	
2. Capacitación	Indicador						% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año.	5/5*100						100%	
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta						Observaciones	
Administrador del Sistema	Si	X	No				Aún no se ha definido este perfil	
Jefe Jurídico	Si		No	X				
Secretario del Comité de Conciliación	Si	X	No					
Enlace de pagos	Si		No	X	N/A			
Jefe Financiero	Si		No	X				
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador						% de cumplimiento	Observaciones

Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el e-KOGUI	0/0* 100	100%	Se evidenciaron tres (3) Conciliaciones activos en el Sistema, sin embargo, una vez realizada la verificación, se observó que éstos correspondían a conciliaciones terminada que no se les había diligenciado de forma correcta, por lo cual se subsano dicha situación.
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	3/3* 100	100%	
5. Procesos Judiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en el e-KOGUI (Totalidad de procesos de la entidad)	36/36*100	100%	
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	1/1*100	100%	
6. Provisión contable y calificación del Riesgo	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Registro y actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el periodo auditado	36/36*100	100%	

3. SEGUIMIENTO ASPECTOS POR FORTALECER

- **Recomendación 1.** De la verificación realizada a lo procesos activos se observó que la información de estos reportada a la Subdirección Financiera era coherente con la registrada en el sistema de información e-KOGUI respecto probabilidad de pérdida.

- **Recomendación 2.** Se reitera el aspecto a fortalecer señalado en el Informe del primer semestre de 2019, de dar cumplimiento al nuevo instructivo del e-KOGUI en lo referente al rol enlace de pagos, se recomienda realizar los trámites requeridos.
- **Recomendación 3.** Se reitera la recomendación señalada en el Informe del primer semestre de 2019, de Fortalecer las capacitaciones de los usuarios del Sistema e-KOGUI en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015.

4. ASPECTOS POR FORTALECER / RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que se evidenció que tres (3) conciliaciones extrajudiciales no fueron diligenciadas correctamente en el sistema de información e-KOGUI, toda vez que correspondían a casos finalizados y figuraban activos por dicha situación. Se sugiere establecer controles para garantizar la consistencia de la información.

Elaboró: Diana Carolina Barrero Flórez, Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN
Revisó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero, Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN
Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero, Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN
Fecha de Elaboración: 06 de marzo de 2020